

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria CINCUENTA Y CINCO celebrada a las 05:30 horas el día 29 de Agosto 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

Acuerdos Tomados

INCISO 09. Consecutivos SEC-CON-2023#3523

El consecutivo SEC-CON-2023#3523 Correo MOPT. Buenos días estimados representantes de Gobiernos Locales Se remite oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-685, mediante el cual se hace recordatorio para participar del programa de capacitación y acompañamiento legal para el “Desarrollar manuales y procesos formativos sobre el marco legal de la gestión vial”, en el marco del Programa Red Vial Cantonal II MOPT/BID. En el oficio se detalla una actualización de fechas y horas para su consideración. Agradecemos su compromiso con este proceso de capacitación y esperamos contar con su activa participación en beneficio de una gestión vial más sólida y eficiente.

Señor Presidente: Remitirlo a la Administración para que igual quede abierta la participación para todos los miembros del Concejo, por si alguno quiere ahondar más en el tema y participar de esta capacitación. ¿Le parece compañeros? Lo dispensamos y lo aprobamos. Con cuatro votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina, Estefanía Jiménez, Maikel Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°11-55-2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

INCISO 10. Consecutivos SEC-CON-2023#3524

Nota del Sr. Carlos Arroyo Gutiérrez. Por este medio nos permitimos solicitarles muy atentamente una audiencia para la próxima semana, con la finalidad de presentar a ustedes el proyecto turístico denominado “CENTRO TURISTICO BAGATZI”, el cual consideramos será el más importante en la zona. Este proyecto aportará gran beneficio para el cantón de Bagaces, ante la oportunidad de nuevas inversiones, que brindarán un mayor crecimiento económico y generarán fuentes de trabajo, fortaleciendo principalmente el sector turístico y comercial de la zona.

Señor Presidente: Este tema es del señor Carlos Arroyo, por este medio nos permitimos solicitarle muy atentamente una audiencia para la próxima semana, bueno, no es para la próxima semana, de una vez, para que nos quede claro a

todos, las audiencias se dan de acuerdo a la disponibilidad de fechas que maneja la Secretaría del Concejo, y no generalmente no es cuando la persona solicitante nos indique qué día, porque no podemos asumir esa responsabilidad de comprometernos con lo que nos diga la persona.

De una vez, aprovecho para hacer esta aclaración con la finalidad de presentar ante ustedes el Proyecto Turístico denominado Centro Turístico, el cual consideramos será el más importante de la zona, este proyecto aportará gran beneficio para el cantón ante la oportunidad de nuevas inversiones, que brindarán un mayor crecimiento económico y generarán fuentes de trabajo, fortaleciendo principalmente al sector turístico y comercial de la zona.

Bueno damos por recibido la solicitud, igual los sometemos a la disponibilidad de fechas del de la Secretaria del Concejo. Igual doña Eva me está indicando que los van a citar a una reunión previa con la Comisión Revisora de Proyectos, para que cuando vengan aquí ya tengan un poco más de conocimiento sobre toda la estructura municipal que atiende este tipo de proyectos, en todo caso, lo damos por recibido y lo sometemos a la Secretaría del Concejo para que asigne fecha de acuerdo con la disponibilidad de la agenda.

Con 4 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina, Estefanía Jiménez, Maikel Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°12-55-2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA**

INCISO 12. Consecutivos SEC-CON-2023#3528

Oficio MB-ALC-OFI-0558-2023 Alcaldía remite oficio MB-DFTA-054-2023 suscrito por la señora Fabiola Rojas Chaves, Directora Financiera, Tributaria, y Administrativa para su conocimiento y autorización del cierre del servicio.

Señor Presidente: El consecutivo SEC-CON-2023#3528, sobre el cierre del servicio II.07 Mercados, Plazas y Ferias, que es como decir la cuenta abierta que ha mantenido esta municipalidad por toda la vida, para este tipo de obras que no existen dentro de nuestra estructura municipal, entonces que se cierre esa cuenta para no tener que estar alimentándola, manteniéndola viva, alimentando y manteniendo la viva, pero sin ningún uso, entonces, que se cierre esa ese código presupuestario para ya dar por finalizado ese asunto, pero es un trámite interno.

¿Así es?, doña Eva. Es un trámite que corresponde a ellos en su gestión interna que consideran que no tiene sentido, que ya no existe, y que hay un saldo ahí,

que vamos a ver como se traslada, porque cuando existió hace muchos años, de suerte que es pequeño el saldo que hay, se le asignaba fondos, y había que asignarles fondos porque está dentro de la estructura presupuestaria municipal, y ahora lo que ellos están diciendo es que, ante el no uso de este código se cierra.

Reg. Hannia Molina: ¿De cuánto es ese monto?

Señor Presidente: Es una cochinada.

Señora Alcaldesa: Y recomendaron eso por los estados financieros.

Señor Presidente: Ahí veremos cómo se vacía esa cuenta, pero lo más importante es que por los estados financieros no sigamos alimentando y dándole todo el seguimiento contable a una cuenta que no se utiliza. El problema es que no tenemos el dato de si hay algún saldo ahí, antes había como digamos cero siete punto tanto colones, era una por no mantener la muerta en cero. Por mi está muy sencillo, yo estoy metiendo lo del saldo, la Administración no la está metiendo, tal vez estoy poniendo un dato irresponsablemente que no estoy ni seguro si existe, yo sé que existían como unos decimales ahí, en un montón de cuentas que no está en uso, pero igual este mandémosla.

Este consecutivo nos hace referencia al cierre de la cuenta, II.07, denominado “Mercado, Plazas y Ferias” estipulado en el consecutivo SEC-CON-2023#3528, lo mandamos a comisión.

Si les parece compañeros y a solicitud de la compañera Hannia, lo recibimos y lo mandamos a la Comisión de Administración y Presupuesto. Con cuatro votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina, Estefanía Jiménez, Maikel Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°14-55-2023).**

ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.

INCISO 13. Consecutivos SEC-CON-2023#3530.

Oficio MB-ALC-OFI-0560-2023 Alcaldía remite oficio MB-UTGV-OFI-00241-2023 suscrito por la Ing. Yendry Chaves Rodríguez, Coordinadora de la UTGM,

para su conocimiento y autorización para gestionar ante el MINAET el permiso de corte de árboles en el camino 5-04-078 Sagrada Familia

Señor Presidente: El consecutivo SEC-CON-2023#3530, con respecto al corta de los árboles, yo no quiero la verdad, vieras que vergüenza con este tema todavía que nosotros queramos ver. Son los árboles del ICE, o sea ¿Qué argumento técnico nosotros tenemos? qué hago yo con una lista de árboles y qué argumento tengo para calificar esa lista, si está buena o está mala. Entonces compañeros si ustedes me preguntan a mí, yo estaría dando por recibido o autorizamos a doña Eva a hacer las gestiones, es hacer la gestión, no nosotros lo que vamos a aprobar la corta de los árboles, estamos autorizando a doña Eva a hacer el trámite, es que a veces a veces confundimos lo que realmente nos están pidiendo. En este caso no es que estamos autorizando, y no sé cuántas sesiones tenemos de estar repitiendo esto mismo, no estamos autorizando la corta de los árboles, si la autoriza que sea el MINAE a través de doña Eva, nosotros estamos autorizando a doña Eva a que haga el trámite, esto no implica una autorización. Nada más lo que ocupan es que nosotros autoricemos la gestión.

Somete a votación: Autorizamos a la señora Eva Vázquez Vázquez, Alcaldesa Municipal para que inicie la gestión ante el MINAE para el permiso de corta de árboles en el camino 5-04-078 según lo establecido en el consecutivo SEC-CON-2023#3530, oficio MB-UTGV-OFI-00241-2023. Lo dispensamos y lo aprobamos con cuatro votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores, Hannia Molina, Estefanía Jiménez, Maikel Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°15-55-2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA**

INCISO 22 Consecutivos SEC-CON-2023#3545

Oficio MB-ALC-OFI-0574-2023 Señores Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces

Asunto: Remisión de Modelo de REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE BAGACES. Estimados señores: Reciban un cordial saludo. Se remite REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE BAGACES Se somete ante este Concejo Municipal para que se proceda con su análisis, revisión y eventual aprobación.

Señor Presidente: El otro el último tema que nos queda es el reglamento para la Administración del Cementerio Municipal de Bagaces, para que lo sometamos a revisión y hacerle las observaciones pertinentes.

Lo que yo estaría solicitando es que este lo demos por recibido y lo remitamos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para recibir las observaciones que se consideren pertinentes.

Entonces si les parece, compañeros, el consecutivo SEC-CON-2023#3545, el Reglamento para la Administración del Cementerio Municipal.

Lo damos por recibido y lo enviamos a la comisión de Asuntos Jurídicos. Con cuatro votos a favor y cero en contra. Con cuatro votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina, Estefanía Jiménez, Maikel Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°24-55-2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA**

ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES

INCISO 1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, NOMBRAMIENTO DE NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE PIJIJE DE BAGACES (CONSECUTIVO SEC-CON-2023#3527).

Síndico Javier Chaverri: Lee el dictamen.

Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-55 2023 (Período 2020-2024)

Fecha: 29 de agosto del 2023.

Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:

La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:

1. Con respecto a la nota recibida el día 22 de agosto, la misma es remitida a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Hechos

2. Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la Licda. M^o Clotilde Gutiérrez Campos, Directora de la Escuela de Pijije, con visto bueno del supervisor de Educación Circuito Educativo 03, Bagaces, Lic. MSc. Oscar Luis Villalobos Vargas, en donde se presenta la solicitud para la aprobación de un nuevo miembro en la Junta de Educación de la Escuela Pijije de Bagaces por renuncia de otro.

Fundamento Legal

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”.

Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta educativa.
2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.
3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las ternas.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de las ternas.

Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

1. Aprobar el nombramiento de la señora Valeria María Berger Zúñiga cédula 504280787 como nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Pijije de Bagaces.

2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

Firman: Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto, Sr. Javier Chaverri.

Señor Presidente: Somete a votación, aprobar el dictamen de Comisión de Juntas de Educación en los términos que lo está que lo ha expresado el compañero sindico Javier Benancio Chaverri. Con cuatro votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina, Estefanía Jiménez, Maikel Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°25-55-2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

1. Asunto Varios: Reg. Hannia Molina, Tema: Conmemoración de la Mujer

Reg. Hannia Molina: Lo mío eran dos cositas bueno de parte de la COMAD queríamos hacer la consulta por acuerdo al Archivo Nacional, sobre quienes fueron las primeras Regidoras y Síndicas que han pasado por el Concejo Municipal de Bagaces, actualmente solo tenemos datos hasta mil novecientos noventa y nueve, pero de ahí para atrás no hay, entonces queremos hacer la consulta al Archivo Nacional para ver si hacemos una conmemoración para todas estas mujeres valientes que han pasado por este Concejo, y aprovechando que actualmente tenemos a la primera Alcaldesa mujer.

Señor Presidente: Entonces el acuerdo sería:

Solicitar a secretaría del Concejo Municipal por ser un tema del Concejo que realice los trámites que sean necesarios ante la Archivo Nacional para que se nos indique los nombres de las mujeres regidoras del cantón de Bagaces, de 1999 hacia atrás (desde que inicio el primer gobierno local). Lo dispensamos y lo aprobamos con cuatro votos y cero en contra. Votan los regidores, Hannia

Molina, Estefanía Jiménez, Maikel Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez.
(ACUERDO N°26-55-2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.

Asunto Varios: Reg. Hannia Molina. Tema: Invitación al CCPJ de Bagaces a audiencia

Reg. Hannia Molina: Era solicitar una audiencia para el comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces para una rendición de cuentas, en cuanto al proyecto de la Oficina del Comité.

Señor Presidente: somete a votación:

Solicitar de acuerdo con lo que solicita la compañera Hannia, una audiencia, o invitar a una sesión municipal, o que le abramos audiencia al Comité Cantonal de la Persona Joven para que nos den un informe sobre el estado actual del avance de los trámites con respecto a la remodelación de la oficina del a Persona Joven y la ejecución de los demás proyectos que estaban dentro del Plan de Trabajo que ellos nos presentaron. Lo dispensamos y lo aprobamos con cinco cuatro votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina, Estefanía Jiménez, Maikel Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°27-55-2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

Asunto Varios: Sindico Javier Chaverri. Tema: Actividad de River Side

Sindico Javier Chaverri: Es una nota para una recomendación de una patente temporal, dice que la envían de Riverside:

Sean esas palabras portadoras de la de un cordial saludo y a la vez sirva la presente para solicitar una patente de licores temporal para el balneario River Side para llevar a cabo una actividadailable el día sábado 16 de septiembre del presente. Esperando una respuesta positiva deseándoles éxito en sus labores se despide Robert Duarte Vega.

Y la del Consejo de Distrito es:

Reciban un cordial saludo, el concejo de distrito Bagaces se hace presente para dar la recomendación en base a solicitud de una patente temporal de licores para la actividadailable, donde se expenderá licor, en la ubicación del lugar Riverside Bagaces, a solicitud del señor Robert Duarte Vega, recomendando lo

que indica la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido alcohólico, debidamente especificado en el artículo siete de mencionada ley y adjuntan el croquis.

Señor Presidente: Ok, entonces de acuerdo con lo que establece el compañero Javier Chaverri, el síndico propietario del Distrito Central, se le estaría autorizando la patente temporal al Centro Turístico y Balneario River Side para actividadailable, el día dieciséis de septiembre, obviamente con el debido comentario de que también cumpla demás requerimientos que establece la ley para este tipo de eventos. Lo dispensamos, lo aprobamos con cuatro votos a favor y cero en contra. Con cuatro votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina, Estefanía Jiménez, Maikel Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°28-55-2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA**

Asunto Varios: Regidor Jose Alfredo Jiménez. Tema: Ayuda al CCDR Bagaces

Señor Presidente: Un asunto vario es, solicitarle al Comité Cantonal de Deporte y Recreación, o reiterarle al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Bagaces nuestra recomendación, de que si ven que el tema de las compras y la ejecución presupuestaria están siendo muy comprometidas en el tiempo, y que no se va a poder ejecutar en este periodo, que analicen una vez más la posibilidad de que se contrate una persona por un servicio no profesional específico, por un monto, que consideramos es un monto menor, realmente con en comparación con el presupuesto que tienen asignado, para que les ayude o le colabore con todo el proceso de SICOP, esta recomendación nosotros la hacemos en el sentido de que tenemos temor de que si estos fondos no se ejecutan, y por la situación fiscal que está viviendo el país, correríamos el riesgo de que la el Ministerio de Hacienda decida tomar estos fondos ociosos, que los tomaría como ociosos, porque no sé ejecutaron, y podríamos ver al traste algunos de estos proyectos. Entonces es importante que se haga este asunto

para que estos fondos sean ejecutados en este periodo, esa es nuestra preocupación.

No es que hemos recibido una amenazas ni cosas por el estilo de que nos van a quitar esa plata, sino que esa posibilidad está latente y es jodido correr ese riesgo.

Somete a votación:

Solicitarle o reenviarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación esta recomendación por si lo consideran ellos. Lo dispensamos. Con cuatro votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina, Estefanía Jiménez, Maikel Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°29-55-2023).**

ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.

Asunto Varios: Reg. José Alfredo Jiménez. Tema: Reprogramar sesión del SINAC del 07 de septiembre del 2023.

Señor Presidente: Y el otro tema es que de acuerdo al manejo del calendario que estamos teniendo y a una reunión que hoy sostuvimos con don Alexander León del SINAC, donde la ya él hizo todas las gestiones para que con el tema de la creación de plazas, no ha tenido respuestas, y que no hay mucho que agregar en el tema de la apertura del Parque Volcán Miravalles al 07 de septiembre, y lo cargado que va a estar esta agenda para esa semana, reprogramar esta sesión, tal vez ya tengamos una respuesta más concreta de parte del Ministro, reprogramar esta sesión para lo más pronto posible después del siete, de acuerdo a la disponibilidad de fechas que tiene la compañera secretaria.

Ya que si no la cambiamos tendríamos sesión, martes, miércoles y el jueves, siendo el jueves con él.

Somete a votación:

Reprogramar a esta sesión con SINAC y las Asociaciones de Desarrollo. La fecha la estaría dando la Secretaria del Concejo de acuerdo con la disponibilidad que tenga ella en el calendario. Con cuatro votos a favor y cero en contra. Votan

los regidores, Hannia Molina, Estefanía Jiménez, Maikel Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°30-55-2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

INCISO 18. Consecutivos SEC-CON-2023#3541

Oficio MB-AI-AD-005-23, de la Auditoría, dirigido a la Alcaldía con COPIA al Concejo Municipal. Buenos días a todos, esperando se encuentren bien y deseando éxito en sus funciones, adjunto la advertencia MB-AI-AD-005-23. Ausencia de controles sobre mantenimientos realizados a vehículos.

Señor Presidente: Este consecutivo es de la Auditoría Municipal dirigida a la alcaldía

con copia del Consejo Municipal y es en ausencia de controles sobre mantenimiento realizados a vehículos, si es importante que lo demos por recibido, pero de una vez tomemos el acuerdo:

Solicitándole a la Administración una respuesta a las observaciones que hace la Auditora Municipal, al tema del mantenimiento de los vehículos.

Se da por recibido este consecutivo SEC-CON-2023#3541, en esos términos y lo dispensamos de comisión.

Con cuatro votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina, Estefanía Jiménez, Maikel Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°20-55-2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**